

Acta de la Reunión ordinaria del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán,
IMPLAN

ACTA No. 7/2015

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 18:06 horas del día lunes 21 de septiembre de dos mil quince, se llevó a cabo, en la sala de juntas de este Instituto, la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Directivo del IMPLAN, de acuerdo con el siguiente,

Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación de la orden del día.
4. Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Puente Obregón/ México 68.
7. Consejo para Desarrollo Metropolitano de Sinaloa.
8. Estatus seguimiento a observaciones formuladas por la ASE.
9. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Lic. Oscar Urcisichi Arellano | Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN |
| 2. Ing. Jorge Avilés Senés | Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General del IMPLAN |

Consejeros del IMPLAN

- | | |
|------------------------------------|---|
| 3. Ing. Oscar Vélez González | 9. Ing. Jesús Allán Ovalles Anguib |
| 4. Ing. Humberto Valenzuela Ramos | 10. Ing. Ramiro Cruz León |
| 5. Arq. José Manuel Acosta Bernal | 11. Arq. Pastor Castañeda Verduzo |
| 6. Lic. Héctor Ley Pineda | 12. Reg. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón |
| 7. Arq. Librado Verdugo Valenzuela | 13. Lic. Felipe Campaña Aragón |
| 8. Arq. Claudia López Chiquete | |

2. Instalación de la sesión.

El Lic. Oscar Urcisichi Arellano, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, preside la reunión y comunica que en la presente sesión, no se contará con la asistencia del Lic. Sergio Torres Félix, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del Instituto, ni del Dr. José Guadalupe Robles, Secretario del H. Ayuntamiento; y siendo las 18:09 hrs. y existiendo quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Oscar Urcisichi Arellano, informa que todos los miembros del Consejo Directivo, fueron notificados vía correo electrónico del orden del día, da lectura a su contenido y lo somete a la consideración del pleno para su aprobación, todos los consejeros expresaron estar de acuerdo con el mismo.

4. Lectura del acta anterior para su aprobación y/o modificación

Se obvió la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto, en razón de que todos los consejeros la recibieron con anticipación; al no haber observaciones, se solicitó a los consejeros su conformidad, todos expresaron estar de acuerdo.

5. Seguimiento de acuerdos

Los miembros del Consejo Directivo conocieron por parte del Ing. Jorge Avilés, el grado de avance de cada uno de los acuerdos correspondientes a la sesión ordinaria del día 31 de agosto de 2015.

6. Puente Obregón/ México 68.

Informa que la semana pasada, dio inicio la construcción del paso superior vehicular de la Av. Álvaro Obregón, sobre la Av. México 68; es una obra estratégica contenida en el Plan Parcial de Movilidad, tendrá una longitud de cuatrocientos veintidós metros, un ancho de sección de quince metros, con cuatro carriles. Se ubica en un cruce en el que transitan diariamente 44700 vehículos, conecta a importantes vialidades de la ciudad. Menciona aspectos técnicos y de imagen urbana que tendrá el proyecto, como la subterranización de instalaciones y la señalización de acuerdo a criterios de la SCT, entre diversos rubros. Informa que se procuró en materia de imagen urbana no utilizar el tipo de traveses que comúnmente emplea la SCT, en este caso serán del tipo cajón para lograr mayor visibilidad y ser menos agresiva al entorno. Muestra renders que ilustra perspectivas desde distintos ángulos.

- El Lic. Oscar Ursischi, pregunta por los recursos para su ejecución.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que son recursos federales a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- La Arq. Claudia López Chiquete, opina que el paso superior pudo hacerse más bonito.
- El Lic. Oscar Ursischi, pregunta por el acceso habilitado en el parque 67, y el tiempo que durará la obra.
- El Ing. Ramiro Cruz, expresa que se utilizara el parque 67 como vía alterna en tanto se realiza la obra, que estima esté concluida para el mes de marzo. Comenta que quien construye es Gobierno del Estado, con recursos federales y un presupuesto de ciento veintitrés millones de pesos. El municipio de Culiacán, participo con las directrices y la propuesta de sistema constructivo, para que no fuera del tipo carretero.
- El Ing. Jorge Avilés, confirma que si es posible hacer pasos y puentes más bonitos, pero deben, en todo caso, hacerse con recursos propios del municipio, porque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene una serie de parámetros y montos y no se mueve de ellos.
- El Ing. Oscar Vélez, considera que al tratarse de una obra construida por el Gobierno del Estado, el municipio no puede opinar.
- El Ing. Jorge Avilés, menciona que si se interviene el municipio, ya que lo que se construirá está mucho mejor a lo que originalmente Gobierno del Estado y la SCT, tenían contemplado.
- La Arq. Claudia López Chiquete, manifiesta su decepción por el tipo de paso superior que se construirá; opina que Culiacán merece algo mucho mejor.
- El Ing. Jorge Avilés, refiere que durante las administraciones municipal y federal, pesadas, se asistió a reunión con subsecretario de la SCT, y se le preguntó a este, el porqué a otras ciudades, la SCT les construye mejores puentes; la respuesta fue que esas otras ciudades invierten en proyectos ejecutivos y como Culiacán va únicamente a pedir y la SCT solo hace puentes carreteros, entonces sacan uno del cajón y ese se hace adaptado. La excepción en Culiacán, fue el puente blanco, al que se le invirtió en proyecto ejecutivo; pero ahora el Instituto ya no coordina los proyectos, es la tesorería quien los hace y para tal propósito creó un área de proyectos.
- El Ing. Oscar Vélez, propone que cuando menos se mejore el proyecto en el tema estético sin salirse del presupuesto.

- El Ing. Jorge Avilés, señala que el Instituto hará una propuesta de imagen urbana para el entorno ya que no es posible hacerla con recursos federales.
- El Lic. Oscar Urcisichí, propone valorar si se está en las condiciones de proponer una serie de mejoras y someterlas a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, y al proyectista, en un ejercicio de acompañamiento al municipio. Y, Además, elaborar un planteamiento de mejora al entorno urbano.
- El Ing. Jorge Avilés, menciona que este proyecto ya había sido presentado anteriormente ante el Consejo Directivo; la primera vez se observó que las pilas eran muy costosas; además el sistema constructivo era el propuesto por la SCT. En el actual proyecto ya están hechas las modificaciones. Puntualiza que el que no aparezcan en la presentación actual los árboles y la jardinería, no quiere decir que es lo que merece Culiacán y que caerá de estas; destaca la coordinación que se tiene con la Sociedad Botánica y Zoológica de Sinaloa, en el mejoramiento de la imagen urbana de importantes cruces y vialidades de la ciudad.
- El Reg. Ricardo del Rincón, insiste en la importancia de que el Instituto cuente con un área de paisajismo.

ACUERDO

1.- El Pleno del Consejo Directivo instruye la realización de una reunión de trabajo entre Consejeros y equipo técnico del Instituto en donde se analice el proyecto de paso superior vehicular Obregón -México 68 y se formulen propuestas de mejora para hacerlas llegar al gobierno del Estado.

7. Puente bimodal

El Ing. Jorge Avilés, muestra imagen de render en perspectiva de un proyecto de puente bimodal que se pretende construir a la altura del zoológico, este proyecto nace de un concurso convocado por el IMPLAN en 2008-2009, en donde el primer lugar fue el hoy bimodal que conecta con la calle Morelos en el cruce de Niños Héroes. Se pretende iniciar su construcción en este año. Por otra parte, comenta que el huracán Manuel, destruyó un puente muy utilizado que conectaba con asta bandera; propone la realización de un concurso para elegir la mejor propuesta.

- El Ing. Oscar Vélez, propone incluir la plaza del asta bandera.

ACUERDO

2.- El Pleno del Consejo Directivo, aprueba el planteamiento de organizar un concurso de proyecto de puente bimodal, plaza del asta bandera y entorno; instruye al Director del Instituto para elaborar los términos de referencia y los detalles inherentes a las distintas fases y procesos para su realización en etapas ejecutables.

8. Consejo para Desarrollo Metropolitano de Sinaloa.

El Ing. Jorge Avilés, informa que el próximo jueves 24 de septiembre, se realizara, de conformidad a la Ley de Desarrollo Urbano, la última audiencia pública, del Programa de Ordenación de Zona Metropolitana Culiacán - Navolato, a partir de las 08:30 de la mañana; menciona que el proceso de consulta habrá tenido una duración de 180 días.

- El Lic. Oscar Urcisichí, pregunta si el documento lo aprobará el Consejo del Instituto.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que el Consejo Metropolitano, que preside el Gobernador del Estado, es el responsable de elaborar el Programa y encargó al IMPLAN Culiacán, el

hacer el seguimiento técnico; por lo tanto, no compete la aprobación del Consejo de IMPLAN, sin embargo los consejeros han participado en el proceso de elaboración.

9. Estatus seguimiento a observaciones formuladas por la ASE.

El Ing. Jorge Avilés, informa que, respondió, previo a la opinión del Lic. Oscar Urcisichi, con un recurso de revisión ante la Unidad de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por la sanción que le había sido impuesta por escrito; informa que el titular de la Unidad de Responsabilidades, comunicó formalmente a la Síndico Procuradora, que si fuese conminado a responder si ratifica o no la sanción, tendrá que hacerlo en el mismo sentido al que lo había hecho originalmente, por lo que la responsabilidad de aplicar la sanción queda en la Síndico Procurador.

- El Ing. Jesús Ovalles, pregunta por las instancias con las que se tiene diferendo, además de la ASE.
- El Ing. Jorge Avilés, explica que la ASE, realiza la auditoría, encuentra observaciones y le pide a la Unidad de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Culiacán, que solo sancione; lo cuestionable es que sin el menor análisis de los orígenes de caso, simplemente aplica la sanción y la comunica por escrito.
- El Ing. Ramiro Cruz, considera que los temas que motivan las observaciones no están en el ámbito y competencia del Instituto resolverlos.
- El Lic. Oscar Urcisichi, al respecto, puntualiza que ello son una excluyente de responsabilidad. La ASE ve solo el hecho objetivo del incumplimiento, pero no el comportamiento del sujeto al que le quiere atribuir la violación.
- El Ing. Jorge Avilés, opina que no es correcto que el Ayuntamiento le sancione, cuando es el propio Ayuntamiento quien genera el problema por el que le está pretendiendo sancionar. La ASE, no recibe sugerencias; solo se limita a observar el cumplimiento de la norma; la respuesta de ellos es, que si no está de acuerdo con que se le observa, la alternativa es renunciar y así el que vaya llegando tendrá la sanción.
 - El Lic. Oscar Urcisichi, expresa que el punto delicado, es que la violación que advierte la ASE y que le corresponde, en todo caso, bajo un proceso administrativo sancionador a la Unidad de Responsabilidades, sujetar al Director del IMPLAN, es derivado de una responsabilidad que él no generó; por ello la recomendación y el apoyo del Consejo, para que se defienda jurídicamente; el Director del Instituto tiene en su circunstancia un excluyente de responsabilidad, por lo que la Unidad de Responsabilidades lo debió haber absuelto. Al margen de que exista una irregularidad, pero esta no es atribuible al Director del IMPLAN.
 - El Ing. Jorge Avilés, argumenta que él debe continuar con su defensa, porque los plazos son fatales; y si no se defiende, queda firme la sanción. Además, por su propio prestigio y del Instituto, no quiere tener ninguna observación.
 - El Lic. Felipe Campaña, refiere que desde la Administración 2006, le ha tocado la responsabilidad de acudir a la ASE, representando la parte legal del municipio, con motivo de las observaciones recurrentes a las paramunicipales, en el sentido de que no operan con autonomía y por lo tanto, una alternativa para solventarlas era que el Cabildo desapareciera las paramunicipales y se convirtieran en direcciones, con ello objetivamente se acaba el problema.
 - El Lic. Oscar Urcisichi, opina que una medida como esa le quitaría la naturaleza del propósito de estos organismos; el decreto del Instituto señala que nominalmente es

autónomo, que no se tenga la autonomía es un proceso, no es magia. En la práctica, no se tiene la autonomía porque la administración municipal no lo permite, porque al mismo tiempo entraña una complejidad particular en distintos temas.

- El Ing. Jorge Avilés, menciona que el tema ya tiene relevancia mediática; recientemente se publicó que el Auditor Superior del Estado, anunció que al IMPLAN y otras paramunicipales, se les llamaría a declarar.
- El Lic. Oscar Urcisichí, comenta que el procedimiento administrativo sancionador sigue las reglas del derecho penal y aquí hay una clara excluirte de responsabilidad; y no es comprensible que la Unidad de Responsabilidades no lo considere.
- El Reg. Ricardo del Rincón, expresa que si las dependencias paramunicipales dejaran de serlo, el Consejo del IMPLAN dejaría de existir; por otra parte también sería Culiacán el único municipio del país sin paramunicipales y que las convirtiera en direcciones. Además, las paramunicipales tienen una lógica dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, requieren serlo para que tengan asignación de presupuesto federal en sus distintos programas. El problema es que si bien son en teoría autónomos, los recursos los aplica directamente la tesorería municipal. Propone se invite a las partes que intervienen en el proceso para que se encamine a una solución más salomónica.
- El Ing. Jorge Avilés menciona que a partir de que el Director del IMPLAN se inconforma y propone el recurso de revisión, se empiezan a recibir solicitudes de información para parte de la Unidad de Auditoría y Control, requerimientos de hoy para mañana.
- El Lic. Oscar Urcisichí propone la realización de una reunión temática, a la que se invite a la Síndico, al Tesorero, al Titular de Responsabilidades, el Jurídico del municipio y quienes tengan competencia en el tema, para avanzar y resolver. Es un proceso hay que enfrentarlo y caminar con él.

ACUERDO

3. El Pleno del Consejo Directivo, instruye al Director General del Instituto, concertar una reunión de trabajo con todas las partes que intervienen en el proceso que originó la sanción observada por la ASE al IMPLAN.

10. Asuntos generales

El Lic. Oscar Urcisichí, hace referencia a un correo electrónico enviado por el Dr. Servando Rojo, respecto a nota de prensa en donde el Presidente Municipal declara que se actualizará el Atlas de Peligros Naturales junto con el IMPLAN; pide se informe al Consejo sobre el tema.

El Lic. Oscar Urcisichí expresa que otro tema es reiterar al Presidente y al Secretario, asistir y atender las sesiones del Consejo Directivo del Instituto.

El Ing. Jorge Avilés, explica que el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, dispone de recursos para la actualización de los Atlas de Riesgos Municipales y de ese fondo, el Ayuntamiento realiza las gestiones que le fueron aprobadas. Aclara que la única participación que se ha tenido, fue el ofrecimiento de participar como revisores técnicos, luego que el tesorero se informara de la obtención de los recursos y de la asignación a empresa consultora, la cual deberá concluir el trabajo en el mes de diciembre. No es un proyecto que el Instituto hubiera gestionado; ni siquiera se le ha invitado o considerado de ninguna forma.



- El Arq. José Manuel Acosta, pregunta por el proyecto de puente multimodal.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que muy probablemente ese puente no se pueda hacer, en razón de que ya no se tiene disponibilidad del terreno. No se gestionó el derecho de vía y los particulares ya están desamollando el predio. Refiere que él abordó el tema desde la administración municipal del Mtro. Héctor Melesio Cuen y al parecer, la Secretaría del Ayuntamiento de dicha administración, no inició el proceso.
- El Ing. Jorge Avilés, comenta que el CODESIN estatal hizo una invitación a los consejeros para presentar los diagnósticos de los planes de Sinaloa.
- El Lic. Oscar Urcischi, amplía la información de convocatoria y particularidades del tema.
- La Arq. Claudia López Chiquete, comenta de la construcción de un local en el predio del estacionamiento adjunto, en la calle Escobedo, el cual invade la banqueta con dos escociones; es una trampa para los peatones, con lo que contradice las políticas que impulsa el Instituto en materia de accesibilidad, espacio público, equidad, entre otras; daña la inversión de la obra; ni siquiera una silla de ruedas puede pasar y el colmo es que está de frente al Ayuntamiento y atrás del IMPLAN. Comenta que hizo circular vía redes sociales algunas fotografías, porque se trata de una agresión a los peatones. Le pregunta al Arq. Pastor Castañeda, por las características del proyecto de acuerdo a la licencia de construcción.
- El Arq. Pastor Castañeda, responde que la obra carece de licencia de construcción y el tema corresponde a Inspección y Vigilancia, que depende de la Secretaría del Ayuntamiento, aplicar el Reglamento de Construcciones.
- El Ing. Oscar Vélez, se refiere al tema de los pasos peatonales seguros para que las personas que acuden al parque las Riberas, puedan cruzar tanto en el malecón viejo como en el nuevo.
- El Ing. Jorge Avilés, propone hacer un mapeo de las vialidades donde pueda ser factible la construcción de pasos seguros con cruce y semáforo peatonal para que se le proponga al Ayuntamiento la alternativa de concesión.

Clausura de la sesión.

Siendo las 13:55 hrs. del día 21 de septiembre del presente año el Lic. Oscar Urcischi Arellano, Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo, da por clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firma el Director General y los demás integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

RESUMEN DE ACUERDOS 21 de septiembre de 2015

1.	El Pleno del Consejo Directivo, instruye la realización de una reunión de trabajo entre Consejeros y equipo técnico del Instituto en donde se analiza el proyecto de paso superior vehicular Obregón -México 68 y se formulan propuestas de mejora para hacerlas llegar al gobierno del Estado.	
2.	El Pleno del Consejo Directivo, aprueba el planteamiento de organizar un concurso de proyecto de puente bimodal, plaza del asta bandera y entorno; instruye al Director del Instituto para elaborar los términos de referencia y los detalles inherentes a las distintas fases y procesos para su realización en etapas ejecutables.	



3.	El Pleno del Consejo Directivo, instruye al Director General del Instituto, concertar una reunión de trabajo con todas las partes que intervienen en el proceso que originó la sanción observada por la ASE al IMPLAN.	
----	--	--



Lic. Oscar Ursichí Arellano
Coordinador Ejecutivo del Consejo Directivo del IMPLAN



Ing. Jorge Avilés Senés
Secretario Técnico del Consejo Directivo del IMPLAN

Integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN

Ing. Oscar Vélez González



Arq. José Manuel Acosta Bernal

Ing. Humberto Valenzuela Ramos



Lic. Héctor Ley Pineda

Arq. Librado Verdugo Valenzuela



Ing. Jesús Allan Ovalles Angulo



Arq. Cándida López Hernández



Arq. Pastor Castañeda Verduzco

Reg. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón



Lic. Felipe Zampaña Aragón

Ing. Ramiro Cruz León